

27 DE MAYO DE 2026.

**DIPUTADO DOMINGO VELÁZQUEZ MÉNDEZ.
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

A FAVOR DEL DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 92 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.

Con su permiso presidenta la mesa directiva, integrantes de la mesa, Presidente de JUCOPO, Mario Guillén, Guillén, compañeras y compañeros diputados, público presente, medios de comunicación, muy buenas tardes. Con fundamento al artículo 187 de la Ley del Congreso del Estado de Chiapas, solicito extenderme del tiempo permitido...

Gracias presidenta. Primeramente quiero agradecer al Maestro Hugo Campos Flores, Director de la Educación Básica, gracias por estar con nosotros, de igual manera quiero agradecer al Profesor Gilberto López Velasco, Jefe del Departamento de Educación Primaria del Nivel de Educación Indígena de la Subsecretaría de Educación Federalizada y a sus acompañantes, gracias por acompañarme, de igual manera, quiero agradecer también la presencia que está con nosotros, la Secretaria, la Maestra Leticia Méndez Intzín, que pertenece a la Secretaría para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, bienvenida secretaria y al Subsecretario el Ingeniero Enrique Arguello y a todos sus acompañantes.

(Habla en lengua)

La educación, es el arma más poderosa que puede usar para cambiar el mundo. -Nelson Mandela.

Hoy subo en esta tribuna para compartirles el sentido y la importancia de la iniciativa de reforma, que propuse en materia de educación intercultural y plurilingüe, una propuesta que busca beneficiar a las futuras generaciones y construir un sistema educativo verdaderamente incluyente, durante muchos años hemos hablado de igualdad en la educación, sin embargo, la realidad nos demuestra que todavía existen miles de niñas, niños, jóvenes que no reciben enseñanza en su lengua materna, lo que limita a su aprendizaje, debilita su identidad cultural y amplía las brechas de desigualdad. Por

ello, queremos que desde la educación básica se implemente el aprendizaje y el fortalecimiento de la lengua materna, porque hoy muchas de nuestras lenguas indígenas se encuentran en peligro de extinción; de acuerdo con el censo del INEGI en 2020, la lengua Kakchiquel, es hablada únicamente por 44 personas; el Mochó por 117; Jacalteco por 366; Lacandón por 734; el Akateko que hace unos meses aprobamos, por 2,751; el Chuj por 3,119; Kanjobal por 6,888 y el Mame por 8,012 personas. Es decir, que de las 13 lenguas reconocidas en nuestra Constitución del Estado de Chiapas, 8 se encuentran en riesgos de desaparecer, por varias razones, como la discriminación histórica hacia los pueblos indígenas, la migración de las comunidades hacia las ciudades, la falta de valor de nuestra lengua materna y también, el miedo que muchas familias tuvieron de enseñarles a sus hijos su propia lengua para evitar que fueran discriminados. Y así, compañeras y compañeros diputados, la discriminación ha sido una de las principales causas; durante muchos años hablar una lengua indígena fue motivo de exclusión, tanto así, que apenas el 4 de diciembre de 1948 se creó el Instituto Nacional Indigenista, con el propósito de atender a los pueblos originarios, promover la educación y alfabetización de las comunidades indígenas, aunque su principal objetivo fue integrar a los pueblos indígenas a la sociedad nacional mexicana. Más adelante, en el 1964, el Programa Educativo del Instituto Nacional Indigenista, se fusionó con la Secretaría de Educación Pública, las escuelas y los maestros indígenas pasaron a formar parte de la SEP con el propósito de alfabetizar y castellanizar a los niños indígenas, fortaleciendo así el modelo educativo rural de aquella época. Posteriormente se impulsaron diversos proyectos en favor de la educación indígena, quien en 1978 se creó la Dirección General de Educación Indígena dentro de la SEP, con la finalidad de fortalecer la educación en las comunidades, formar docentes indígenas y elaborar materiales educativos en lenguas originarias; sin embargo, muchas de estas acciones quedaron únicamente en papel. A partir del año 2020, comenzó a impulsarse el enfoque de educación interculturalidad y plurilingüe, reconociendo la liberación cultural de nuestro país; y en 2001, se creó la Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe para promover la enseñanza en lenguas indígenas, respetar la identidad cultural, combatir la discriminación y fortalecer los programas educativos interculturales en distintos niveles escolares. Pero aún con todos estos esfuerzos, la realidad es que no ha sido suficiente, docentes que diariamente están enfrente de los grupos, nos han expresado que todavía no existe un verdadero proceso de enseñanza y aprendizaje de las lenguas y culturas indígenas desde sus propios métodos y saberes, muchas veces la educación indígena solo ha servido como un puente para aprender el español, mientras que la enseñanza sigue basada principalmente en una visión occidental, dejando de lado la riqueza cultural, los conocimientos ancestrales de nuestros

pueblos originarios. Por eso es tan importante esta reforma, compañeras y compañeros, lo que buscamos es que la Secretaría de Educación Pública emita opinión para que los planes y programas de estudio se incorpore verdaderamente la pertinencia cultural y lingüística en los procesos de enseñanza y aprendizaje con la finalidad de fortalecer, preservar, difundir y conservar el conocimiento, la cultura y las lenguas originarias de nuestro Estado de Chiapas; con esta reforma no solamente estaremos evitando que nuestras lenguas desaparezcan, estaremos fortaleciendo nuestra identidad, nuestra historia y nuestras raíces para que las nuevas generaciones puedan hablarlas, escribirlas y sentirse orgullosos de ellas. Muchas gracias, presidenta.